

**José Manuel
Tourriñán López**

**PEDAGOGÍA,
competencia técnica
y transferencia
de conocimiento**

**LA PERSPECTIVA
MESOAXIOLÓGICA**

Premio Educa-Redipe, 2019
(Modalidad trayectoria profesional)

andavira
e d i t o r a

1.ª edición: Santiago de Compostela, febrero de 2020
2.ª edición: Santiago de Compostela, septiembre de 2020

© ANDAVIRA EDITORA, S. L.
Vía de Edison, 33-35 (Polígono del Tambre)
15890 Santiago de Compostela (A Coruña)
www.andavira.com · info@andavira.com

© JOSÉ MANUEL TOURIÑÁN LÓPEZ

Diseño de cubierta
DIXITAL 21, S. L.
Maquetación e impresión
TÓRCULO COMUNICACIÓN GRÁFICA, S. A.

Impreso en España · *Printed in Spain*

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Andavira, en su deseo de mejorar sus publicaciones, agradecerá cualquier sugerencia que los lectores hagan al departamento editorial por correo electrónico: info@andavira.com.

Depósito legal: C xxxx-2020
ISBN: 978-84-xxxxxx-x-x

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	11
CAPÍTULO 1	
VERTEBRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y COMPETENCIA TÉCNICA. LA PERSPECTIVA MESOAXIOLÓGICA.....	15
CAPÍTULO 2	
EL SIGNIFICADO DE LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA: COMPETENCIA TÉCNICA PARA GENERAR PRINCIPIOS DE ACCIÓN.....	135
CAPÍTULO 3	
IMAGEN SOCIAL DE LA PEDAGOGÍA (UN CONOCIMIENTO QUE DA COMPE- TENCIA TÉCNICA Y QUE NO ESTÁ BIEN APRECIADO).....	223
CAPÍTULO 4	
LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO COMO PROCESO: UNA NUEVA COMPE- TENCIA VISTA DESDE LA PEDAGOGÍA.....	267
ANEXO 1	
LAUDATIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA DEL PROF. DR. D. JOSÉ MANUEL TOURIÑÁN LÓPEZ AL PREMIO EDUCA-REDIPE (MODALIDAD TRA- YECTORIA PROFESIONAL). CONVOCATORIA 2018-2019.....	337
ANEXO 2	
DISCURSO DE AGRADECIMIENTO PREMIO EDUCA-REDIPE 2019 (MODALI- DAD TRAYECTORIA PROFESIONAL)	359
CONVOCATORIA 2018-2019 CON CARÁCTER BIENAL Y ÁMBITO INTERNA- CIONAL DEL PREMIO EDUCA-REDIPE (MODALIDAD TRAYECTORIA PROFE- SIONAL).....	405
RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO EDUCA-REDIPE 2019 (MODALIDAD TRAYECTORIA PROFESIONAL), BIENIO 2018-2019	407

PRESENTACIÓN

La Red Iberoamericana de Pedagogía (Redipe), con el fin de dar cumplimiento a su función de estimular los actos pedagógicos orientados a la socialización del conocimiento y a la formación de seres sensibles, críticos y proactivos, capaces de intervenir propositivamente en su autorrealización y en la construcción de un mundo mejor desde el conocimiento y la investigación de la educación como tarea, como proceso y como resultado, ha acordado convocar, en 2018, con carácter bienal y ámbito internacional, el I Premio Educa-Redipe (modalidad trayectoria profesional).

El jurado nombrado al efecto ha concedido, en 2019, al Dr. D. José Manuel Touriñán López, catedrático de Teoría de la Educación, el premio en esta primera edición y con motivo de ello, desde Redipe, le hemos pedido al profesor Touriñán que nos entregara unos trabajos para hacer un libro conmemorativo de esta primera concesión del Premio Educa-Redipe.

El profesor Touriñán nos ha entregado cuatro trabajos originales y nuevos, que ha agrupado bajo el título: *Pedagogía, competencia técnica y transferencia de conocimiento. La perspectiva mesoaxiológica*:

- Vertebración del sistema educativo y competencia técnica. La perspectiva mesoaxiológica
- El significado de la función pedagógica: competencia técnica para generar principios de acción
- Imagen social de la Pedagogía (un conocimiento que da competencia técnica y que no está bien apreciado)
- La transferencia de conocimiento como proceso: una nueva competencia vista desde la Pedagogía.

Bajo ese título general y en los cuatro títulos específicos, el Dr. Touriñán nos entrega una mirada de prospección retrospectiva, una mirada interdependiente de atrás hacia delante y recíprocamente.

Su primer libro como autor individual es de 1977 y abordaba el tema del sentido de la libertad en la educación, un principio educativo que estudió desde la perspectiva pedagógica y desde su legalidad y legitimidad como problema de derechos y libertades. Su segundo y tercer libro como autor individual están dedicados, respectivamente, al conocimiento de la educación y a la función pedagógica y las alternativas de formación de especialistas.

En el trabajo que nos ha preparado sobre vertebración del sistema educativo y que nos ha entregado ahora para este libro conmemorativo el profesor Touriñán afirma en el primer párrafo introductorio: “Voy a hablar en este texto de lo que he estado haciendo casi toda mi vida: Pedagogía como estudio, como investigación y como forma de intervención. Esto que digo no es un eufemismo, ni una figura retórica. Es un hecho, en mi caso (...) Porque, al final, de eso se trata, de entender qué competencia tiene el pedagogo en un sistema educativo de calidad y he tenido oportunidad de reflexionar y actuar respecto de esta cuestión desde la docencia, el estudio y la investigación y desde la política educativa”. Y en ese texto tenemos la oportunidad de reflexionar con él sobre los derechos, las libertades y la competencia técnica, en una visión actualizada de las preocupaciones intelectuales formuladas en sus primeros libros.

En los trabajos que nos ha entregado sobre función pedagógica y sobre imagen social de la Pedagogía, respectivamente, nos lleva a reflexionar con él sobre una preocupación constante en los pedagogos: el significado de su función, el fundamento de su competencia técnica y la necesidad de lograr una imagen social vinculada a la calidad de educación que es aspiración y meta de los sistemas educativos.

En el cuarto trabajo que nos ha entregado aborda el problema actualísimo de la transferencia de conocimiento. La transferencia es una necesidad institucional de las universidades hoy en día. Las universidades están obligadas a cumplir la misión de desarrollo social, cultural y económico de manera productiva y crítica. Nadie había abordado, de manera sistemática y antes de su trabajo, el problema de la transferencia de conocimiento desde la Pedagogía y Redipe ha publicado la aportación primigenia del Doctor Touriñán en marzo de 2109 en la Revista Boletín Redipe (8:3; pp. 19-65). Ahora nos regala una reflexión centrada en el problema de la transferencia desde la perspectiva de la competencia técnica, bajo el título “La

transferencia de conocimiento como proceso: una nueva competencia vista desde la Pedagogía”.

Dice el profesor Touriñán que hay un salto cualitativo respecto de la buena educación cuando asumimos que la calidad tiene que ver con los profesionales de la educación y con el conocimiento que les da competencia técnica. El profesional aprende a valorar como educativo cada medio que utiliza al construir ámbitos de educación, hacer diseños educativos y generar la intervención pedagógica derivada. Los medios así concebidos se convierten en herramientas pedagógicas al servicio del pedagogo y ello hace que todo el trabajo del pedagogo se impregne del significado de educar y adquiera valor mesoaxiológico. Se hace Pedagogía mesoaxiológica.

Nosotros estamos de acuerdo con esa sentencia y en el jurado se ha apreciado de manera singular que, con sus trabajos, don José Manuel Touriñán López se ha convertido en un brillante paladín de la Pedagogía. Contribuye claramente con sus aportaciones nacionales e internacionales a la transferencia de tecnología y conocimiento, a la innovación conceptual y teórica y a la apertura de nuevas vías de trabajo o investigación que inequívocamente han mejorado el conocimiento de la educación, su capacidad de aplicación desde la intervención y la capacidad de resolución de problemas y de análisis en los ámbitos de actuación educativa.

La pedagogía mesoaxiológica, que propugna el profesor Touriñán, es resultado de su larga trayectoria investigadora, ha creado lenguaje en Pedagogía, avanza el conocimiento sobre la educación y sus fundamentos como actividad de intervención y por ello se ha convertido ya en alternativa emergente, pionera, innovadora y viable en sus propuestas; mejora la posibilidad de análisis, interpretación y comprensión de la educación y la capacidad de resolución de problemas desde el concepto de ámbito de educación, haciendo posible el desarrollo de diseños y de programas de acción educativa concreta, controlada y programada, de manera que la función pedagógica adquiere sentido profesional de competencia técnica con fundamento en la mentalidad pedagógica específica y en la mirada pedagógica especializada en cada intervención.

En Redipe estamos orgullosos del premio otorgado y de la figura del pedagogo a quien se le otorga y confiamos en que estas páginas de conmemoración sirvan para introducirles al sentido de su obra y de su trabajo.

Julio César Arboleda
Director de REDIPE

CAPÍTULO 1

Vertebración del Sistema Educativo y Competencia Técnica. La Perspectiva Mesoaxiológica

José Manuel TOURIÑÁN LÓPEZ

Universidad de Santiago de Compostela.
Facultad de Ciencias de la Educación.
Departamento de Pedagogía y Didáctica.
Campus Vida s/n. 15782. Santiago de Compostela.
<http://dondestalaeducacion.com/>

ÍNDICE DEL CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN
2. UNA FICCIÓN TEMPORAL PERO UNA REALIDAD EN EL CONTENIDO DE LA CIENCIA DE LA EDUCACIÓN
3. DESARROLLO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO NO ES LO MISMO QUE DESARROLLO EPISTEMOLÓGICO: UNA RELACIÓN DE CONVERGENCIA DESEABLE Y NECESARIA DESDE LA IMPLANTACIÓN DEL CONCEPTO DE ÁREA DE CONOCIMIENTO
 - 3.1. Las cátedras de pedagogía en la universidad española nacen con el siglo XX
 - 3.2. Los modelos de organización son condicionantes del desarrollo disciplinar
4. COMPLEJIDAD ESTRUCTURAL DE LA DECISIÓN EN POLÍTICA EDUCATIVA
 - 4.1. La racionalidad en la toma de decisiones: decisiones técnicas, decisiones éticas, decisiones políticas y decisiones morales personales
 - 4.1.1. La condición espacio-temporal en la decisión política: el problema de la territorialidad
 - 4.1.2. La condición axiológico-cultural de la decisión política: el problema de la legitimidad
 - 4.1.3. La necesidad de planificar la acción política
 - 4.1.4. La descentralización educativa como una alternativa posible de planificación educativa

- 4.2. Relación entre decisiones técnicas, políticas y morales
 - 4.2.1. Relación decisión técnica-decisión política
 - 4.2.2. Relación decisión política-decisión ética y moral
 - 4.2.3. Relación decisión técnica-decisión moral
 - 4.3. Metas sociales y responsabilidad profesional
 - 4.4. El sistema educativo ya está definido en las leyes como un sistema para educar. No es revolución, es reforma y orientación formativa temporal, en perspectiva mesoaxiológica
5. LA MENTALIDAD PEDAGÓGICA ES TÉCNICA, NO POLÍTICA
- 5.1. Construimos ámbitos de educación con las áreas de experiencia cultural y vertebramos el sistema educativo
 - 5.2. La acción política es prestación de servicio público y no es lo mismo que pública intromisión en el derecho de cada uno
 - 5.3. Donde está la educación, hay riesgo: transformamos información en conocimiento y este en educación para educar al hombre y transformar la sociedad, si así lo decidiera
6. CONSIDERACIONES FINALES: ÉTICA, POLÍTICA Y PEDAGOGÍA SON COMPLEMENTARIAS Y COMPATIBLES EN LA DECISIÓN PERSONAL RESPECTO DE LA RELACIÓN JUSTICIA, PODER Y VERDAD
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VERTEBRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y COMPETENCIA TÉCNICA. LA PERSPECTIVA MESOAXIOLÓGICA

José Manuel TOURIÑÁN LÓPEZ

Catedrático de Teoría de la Educación
Universidad de Santiago de Compostela
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento de Pedagogía y Didáctica
Campus Vida s/n. 15782. Santiago de Compostela
Web personal: <http://dondestalaeducacion.com/>
Researcher ID: L-1032-2014
Orcid: 0000-0002-7553-4483

1. INTRODUCCIÓN

Voy a hablar en este texto de lo que he estado haciendo casi toda mi vida: Pedagogía como estudio, como investigación y como forma de intervención. Esto que digo no es un eufemismo, ni una figura retórica. Es un hecho, en mi caso. Yo siempre quise ser maestro de los maestros. Pero cuando estaba estudiando magisterio, y antes de iniciar la carrera de Pedagogía, ya comprendí que, además de catedráticos de Escuela Normal (para mí eran los maestros de los maestros), había otro escalón más desde la perspectiva del conocimiento de la educación: llegar a catedrático de universidad de la disciplina Pedagogía, para formar también a inspectores y a directores de colegios e investigar la competencia técnica y su lugar en el sistema educativo. Porque, al final, de eso se trata, de entender qué competencia tiene el pedagogo en un sistema educativo de calidad y he tenido oportunidad de reflexionar y actuar respecto de esta cuestión desde la docencia, el estudio y la investigación y desde la política educativa, pues no solo he sido profesor de Ética y Política de la educación, sino que también fui director general de ordenación universitaria y política científica.

Es frecuente hablar y reflexionar sobre el DERECHO A la educación y sobre el DERECHO DE la educación. No es lo mismo reflexionar sobre lo que

debería ser el derecho que hacerlo sobre lo que es ese derecho en un marco legal establecido. En estos dos casos nos ocupamos de la LEGALIDAD de algo y de la LEGITIMIDAD de algo. Pero de qué legalidad estamos hablando: ¿Una legalidad autonómica de región, una legalidad provincial de Diputación, una legalidad local de Ayuntamiento, una legalidad estatal, o una legalidad internacional de pactos y convenciones? Y de qué legitimidad estamos hablando: ¿De una legitimidad política, ética o técnica?

Mi reflexión en este trabajo tiene que ver con la legitimación técnica y, en atención al contenido elaborado durante los más de 20 años que llevo impartiendo el curso de doctorado sobre Complejidad estructural de la decisión en política educativa y en política científica, digo que la respuesta a esa cuestión tiene que ver con la reflexión sobre las tríadas:

- Sociedad-poder-legitimación
- Justicia-poder-verdad
- Ética-política-pedagogía
- Cultura- política-educación.

Actualmente, en la sociedad líquida de la posverdad parece que importa más propiciar la decisión de la gente dirigiéndose a sus emociones y sentimientos sin amparo de razonamiento probatorio (Bauman, 2003; Keyes, 2004; Garrido Gallardo, 2018). Mi posición es que el paso del pensamiento a la acción exige concordancia de valores y sentimientos en cada caso y que la realización de algo siempre exige ejecutar mediante la acción lo comprendido e interpretado, expresándolo, es decir, que el paso del pensamiento a la acción exige elegir, comprometerse y decidir realizar y pare realizar efectivamente tenemos que hacer integración cognitiva, creativo-interpretativa e integración afectiva.

La solución a las tríadas no está en apelar al sentimiento, sino en afrontar la cuestión de si:

- ¿Éticamente probado significa política o pedagógicamente probado?
- ¿Políticamente probado significa ética o pedagógicamente probado?
- ¿Pedagógicamente probado significa política o éticamente probado?

En definitiva, la cuestión es si distinguimos o no el discurso y la argumentación cuando decimos:

- ¿Lo que dice esta ley es justo?
- ¿Lo que dice esta ley es pedagógico?
- ¿Lo que dice esta ley es legal y está legitimado políticamente?

De esto va a tratar mi discurso, desde la perspectiva de la competencia técnica que nace de la Pedagogía. Pero tengan en cuenta siempre dos refranes que resumen mucho de lo que nos está ocurriendo en las Facultades:

- En casa del herrero, cuchillo de palo (no siempre se hace lo que la Pedagogía postula y prueba y a veces se hacen cosas que no concuerdan con la Pedagogía)
- Nadie es profeta en su tierra (somos muy proclives a perder mucho tiempo mirándonos el propio ombligo y lamiéndonos las heridas; la inseguridad incita a no escucharnos entre nosotros mismos y a no escuchar a gente de otros ámbitos, porque tememos que nos quiten nuestro predio).

Mi pretensión en este trabajo es compartir con ustedes la fortaleza de algunos pasos que hemos dado sobre estas cuestiones. El punto final del trabajo es razonar acerca de la legalidad y la legitimidad de una decisión en política educativa, comprendiendo que esta, conceptualmente, no anula la decisión del técnico, ni la decisión de la sociedad civil, ni la decisión individual personal. El reto es afrontar el problema de la relación “sociedad, poder y legitimación” en cada decisión que debe definirse en términos de relación justicia-poder-verdad. La legitimidad política reclama también legitimidad ética y legitimidad técnica y es obvio que no siempre hay convergencia entre racionalidad político-administrativa, racionalidad moral y racionalidad epistemológica.

Y dicho esto, yo quiero centrar mi discurso en los siguientes aspectos:

- La Pedagogía es una disciplina que trabaja para lograr autonomía funcional, manteniendo complementariedad metodológica y adecuación del método a su objeto de estudio como las demás disciplinas científicas
- Es necesario un conocimiento especializado y específico que otorga competencia a los pedagogos: tenemos competencia para tomar decisiones técnicas
- La complejidad estructural de la decisión en política educativa es compatible con la decisión técnica y con la decisión ética
- La mentalidad pedagógica es técnica, no política.



Modalidad Trayectoria Profesional

Primera convocatoria (Bienio 2018-2019)

<https://redipe.org/nosotros/premio-educa/>

La **Red Iberoamericana de Pedagogía**, con el fin de dar cumplimiento a su función de estimular los actos pedagógicos orientados a la socialización del conocimiento y a la formación de seres sensibles, críticos y proactivos, capaces de intervenir propositivamente en su autorrealización y en la construcción de un mundo mejor desde el conocimiento y la investigación de la educación como tarea, como proceso y como resultado, ha acordado convocar el **I PREMIO EDUCA-Redipe** (modalidad trayectoria profesional).

El objetivo de este Premio es el reconocimiento de una trayectoria prestigiosa dedicada a la educación, a la investigación pedagógica y a la colaboración con Redipe, contribuyendo claramente con sus aportaciones nacionales e internacionales a la transferencia de tecnología y conocimiento, a la innovación conceptual y teórica, y a la apertura de nuevas vías de trabajo o investigación que inequívocamente han mejorado el conocimiento de la educación, su capacidad de aplicación desde la intervención y la capacidad de resolución de problemas y de análisis en los ámbitos de actuación educativa.

El Premio se convoca con carácter bienal y ámbito internacional, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán concurrir al premio todos aquellos profesionales de la educación que sean presentados por cualquier Par Académico Iberoamericano REDIPE o miembro del Comité de Calidad de Redipe, incluido el Director, atendiendo a sus probados méritos de: transferencia de tecnología y conocimiento, innovación conceptual y teórica de sus trabajos, capacidad de abrir nuevas vías de investigación que han contribuido a la mejora del conocimiento de la educación, la posibilidad de aplicación de los mismos y su capacidad de resolución de problemas y de análisis en los ámbitos de actuación educativa.
2. Los/las concurrentes presentarán un CV para su estimación y se acompañará de una breve síntesis a modo de laudatio de los méritos del candidato, firmada por el proponente.
3. La persona premiada en una edición se abstendrá de concurrir al premio en posteriores ediciones y formará parte del jurado de la siguiente convocatoria.

4. Los documentos requeridos en la cláusula 2 se remitirán en formato electrónico (Word y PDF del currículum y de la laudatio), antes del 31 de marzo de 2019, en correo electrónico dirigido a: DIRECCIÓN REDIPE. “Premio EDUCA - Redipe”
direccion@redipe.org, calidad@redipe.org
5. El premio está dotado con CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA Y SE ENTREGARÁ EN ACTO PÚBLICO vinculado a un Simposio Internacional de Redipe. El premio podrá declararse desierto.
6. El jurado estará constituido por 5 miembros entre los cuales estará el Director de Redipe, que será el Presidente del jurado, y 4 miembros más pertenecientes al Comité de Calidad.
7. La composición del jurado se dará a conocer coincidiendo con el fallo del concurso que será inapelable y se comunicará en 2019.
8. Redipe podrá hacer publicidad de trabajos del candidato premiado y no devolverá originales ni mantendrá correspondencia con los autores/as.
9. La presentación a este premio supone la aceptación de estas bases.

Cali, Colombia, 22 de septiembre de 2018



Julio César Arboleda
Director Redipe
direccion@redipe.org
www.redipe.org

PREMIO EDUCA-REDIPE



MODALIDAD TRAYECTORIA PROFESIONAL

RESOLUCIÓN PREMIO EDUCA-REDIPE (MODALIDAD TRAYECTORIA PROFESIONAL, BIENIO 2018-2019)

La **Red Iberoamericana de Pedagogía (Redipe)**, con el fin de dar cumplimiento a su función de estimular los actos pedagógicos orientados a la socialización del conocimiento y a la formación de seres sensibles, críticos y proactivos, capaces de intervenir propositivamente en su autorrealización y en la construcción de un mundo mejor desde el conocimiento y la investigación de la educación como tarea, como proceso y como resultado, convocó en septiembre de 2018, el **I PREMIO EDUCA-REDIPE (modalidad trayectoria profesional)**, con carácter internacional.

El objetivo de este Premio es el reconocimiento de una trayectoria prestigiosa dedicada a la educación, a la investigación pedagógica y a la colaboración con Redipe, contribuyendo claramente con sus aportaciones nacionales e internacionales a la transferencia de tecnología y conocimiento, a la innovación conceptual y teórica, y a la apertura de nuevas vías de trabajo o investigación que inequívocamente han mejorado el conocimiento de la educación, su capacidad de aplicación desde la intervención y la capacidad de resolución de problemas y de análisis en los ámbitos de actuación educativa.

El jurado nombrado al efecto y cuya composición, según las bases de la convocatoria, está constituido por 5 miembros entre los cuales estará el Director de Redipe, que será el Presidente del jurado, y 4 miembros más pertenecientes al Comité de Calidad, ha valorado en cada una de las diez candidaturas presentadas a esta convocatoria los siguientes aspectos:

- Las aportaciones nacionales e internacionales editadas
- Los méritos de docencia, investigación, gestión, representación institucional y de transferencia de conocimiento que se aprecian en la obra realizada
- La colaboración con Redipe en Simposios, conferencias, proyectos de investigación, artículos de revista y libros publicados
- La aportación del trabajo realizado a la innovación conceptual y teórica, y a la apertura de nuevas vías de trabajo o investigación que inequívocamente han mejorado el conocimiento de la educación, su capacidad de aplicación desde la intervención y la capacidad de resolución de problemas y de análisis en los ámbitos de actuación educativa
- La difusión, accesibilidad e internacionalización de los trabajos a través de las redes, eventos organizados y premios recibidos, así como la capacidad de liderazgo en investigación.

Por consiguiente, y después de deliberación y ponderación cuantitativa y cualitativa de méritos, el jurado ha acordado conceder por decisión unánime el premio en esta primera edición al catedrático de Teoría de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela:

PROFESOR DR. D. JOSÉ MANUEL TOURIÑÁN LÓPEZ

El jurado aprecia que, en la obra del profesor Touriñán, hay un salto cualitativo respecto de la buena educación, porque se prueba que la calidad de la educación tiene que ver con el conocimiento que da competencia técnica a los profesionales de la educación, tanto en funciones de docencia, como en funciones de investigación pedagógica, como en funciones pedagógicas de apoyo al sistema educativo, ya sean estas funciones de técnico de apoyo a la realización de la intervención pedagógica (como el inspector de educación o el director de centro educativo, entre otros) o funciones de técnico especialista en la realización de la intervención (como son el pedagogo que construye ámbitos de educación y diseños educativos, el orientador formativo-educacional, el pedagogo escolar, el pedagogo ambiental, el pedagogo laboral, el pedagogo social, el pedagogo familiar, el pedagogo penitenciario y el asesor pedagógico, entre otros).

En el jurado se ha apreciado de manera singular que, con sus trabajos, don José Manuel Touriñán López se ha convertido en un brillante paladín de la Pedagogía. Contribuye claramente con sus aportaciones nacionales e internacionales a la transferencia de tecnología y conocimiento, a la innovación conceptual y teórica y a la apertura de nuevas vías de trabajo o investigación que inequívocamente han mejorado el conocimiento de la educación, su capacidad de aplicación desde la intervención y la capacidad de resolución de problemas y de análisis en los ámbitos de actuación educativa.

En los trabajos del profesor Touriñán el profesional de la educación encuentra los elementos teóricos y prácticos para poder valorar como educativo cada medio que utilice al construir ámbitos de educación, hacer diseños educativos y generar la intervención pedagógica derivada. Los medios así concebidos se convierten en herramientas pedagógicas al servicio del pedagogo y ello hace que todo el trabajo del pedagogo se impregne del significado de educar y adquiera valor mesoaxiológico. Se hace Pedagogía mesoaxiológica.

La pedagogía mesoaxiológica que propugna el profesor Touriñán es resultado de una larga trayectoria investigadora, ha creado lenguaje en Pedagogía, avanza el conocimiento de la educación y sus fundamentos como actividad de intervención y esa concepción de la Pedagogía se ha convertido ya en alternativa emergente, pionera, innovadora y viable en sus propuestas. Su obra mejora la posibilidad de análisis, interpretación y comprensión de la educación y la capacidad de resolución de problemas desde el concepto de ámbito de educación, haciendo posible el desarrollo de diseños y de programas de acción educativa concreta, controlada y programada, de manera que la función pedagógica adquiere sentido profesional de competencia técnica con fundamento en mentalidad pedagógica específica y en mirada pedagógica especializada en cada intervención.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el Acta de resolución en Santiago de Cali 18 de mayo de 2019.



Julio César Arboleda

Director Redipe
direccion@redipe.org
www.redipe.org

Comité científico

Rodrigo Ruay Garcés,

Universidad La Serena, Chile

Maria Dolores García Perea

Universidad Nacional Autónoma de México

Mario Germán Gil Claros,

Grupo de Investigación Redipe: Epistemología, Pedagogía y Diversidad

Valdir Heitor Barzoto

Universidad de Sao Paulo, Brasil

